



Club de Turismo Gastronómico

¿Qué es el Club de Turismo Gastronómico?

El **Club de Producto Gastronómico** es una agrupación de todas aquellas empresas, organizaciones e instituciones relacionadas con la gastronomía, los productos y las elaboraciones menorquinas con el objetivo de ponerlos en valor y promocionarlos turísticamente como un recurso que nos diferencia y que hace que la experiencia turística de los visitantes sea cada vez más atractiva.

Impulsado por el Consell Insular de Menorca (Conselleria de Turisme) a través de la Fundació Destí Menorca, y coordinado conjuntamente con las asociaciones, PIME, CAEB, Associació de Cellers, Queso Mahón Menorca DOP y IME, se ha puesto en marcha una Comisión de Turismo Gastronómico que se reúne mensualmente y cuya finalidad es proponer y llevar a cabo mejoras para la promoción y estructuración del Turismo Gastronómico de Menorca, así como coordinar todas aquellas actividades relacionadas con el fomento de la gastronomía menorquina.

La Comisión de Turismo Gastronómico es la encargada de aprobar la adhesión de empresas y servicios al Club de Turismo Gastronómico.

¿Quién puede participar?

Pueden participar todas aquellas empresas ubicadas en Menorca en las que se pueda comprar, degustar y realizar actividades relacionadas con productos gastronómicos de Menorca.

Donde Comer	Donde comprar	Donde conocer
<ul style="list-style-type: none"> • Restaurantes • Bares y cafeterías 	<ul style="list-style-type: none"> • Tiendas especializadas • Mercados • Lonjas • Bodegas/queserías 	<ul style="list-style-type: none"> • Museos • Visitas guiada • Talleres gastronómicos





¿Qué beneficios tiene la empresa que participa en el Club de Turismo Gastronómico?

Todas aquellas empresas que participen en el Club de Turismo Gastronómico participarán en las siguientes acciones de promoción realizadas desde el departamento de Promoción de la Fundació Destí Menorca.

Promoción de los establecimientos pertenecientes a las distintas Rutas:

- Incorporación de los datos de la empresa en el apartado de Turismo Gastronómico de la web WWW.MENORCA.ES
- Edición de material promocional específico de turismo gastronómico.
- Acciones de promoción mediante Redes sociales.
- Participación en Ferias nacionales e internacionales.
- Participación en Ferias especializadas en turismo gastronómico.
- Participación en Workshops.
- Se organizarán Famtrips.
- Se organizarán Presstrips.
- Eventos organizados por la ATB y la Fundació Destí Menorca.
- Presencia en las Oficinas de Información Turística.
- Presencia en los totems virtuales de información turística.
- Se dispondrá de la Imagen corporativa del Club de Producto Gastronómico que podrá ser utilizada por los establecimientos adheridos al Club.

Pueden adherirse al Club de Producto Gastronómico empresas especializadas en cualquier producto gastronómico menorquín pero todos aquellos establecimientos donde se pueda comprar, degustar o realizar actividades relacionadas con algunos de los siguientes productos: vino de Menorca, Queso Mahón Menorca DOP, cocina marinera o cocina tradicional serán incorporados a las siguientes rutas:

- Ruta del Queso Mahón Menorca DOP
- Ruta del Vino de Menorca
- Ruta por la Gastronomía Marinera
- Ruta por las Recetas Tradicionales Menorquinas

El pertenecer a cada una de las rutas implica que en el momento de ofrecer a los visitantes (actuales o potenciales) información ordenada por productos gastronómicos para facilitar el que los degusten, compren o realicen actividades, el nombre de la empresa aparecerá como especializada en alguno de estos productos.

Las empresas participantes también dispondrán de:

- Asistencia técnica para ayudar en el cumplimiento de los requisitos.
- Formación para la mejora de los servicios turísticos.
- Posibilidad de disponer de una sello de calidad turística.





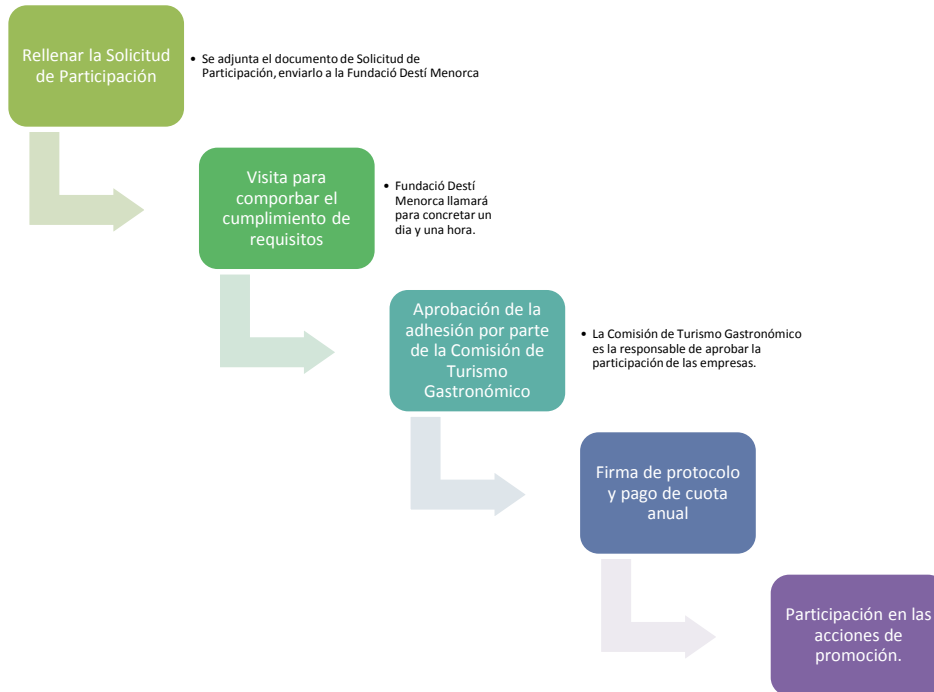
¿Qué pasos hay que seguir para participar?

- 1** Si una empresa quiere participar en el Club de Producto Gastronómico debe rellenar la solicitud de participación que se adjunta y hacerlo llegar a la Fundació Destí Menorca.
- 2** Una vez recibida la solicitud de participación se le enviarán por correo electrónico los requisitos de participación definidos para el sector al que pertenece desde la Comisión de Turismo Gastronómico (estos requisitos pueden solicitarse previo a la cumplimentación de la solicitud de participación).
- 3** Una vez recibida la solicitud de participación, la Fundació Destí Menorca se pondrá en contacto con la empresa solicitante para poder realizar una visita de comprobación de cumplimiento de los requisitos en la fecha y hora que mejor convenga a la empresa solicitante.
- 4** Si la empresa cumple con los requisitos, la Fundació Destí Menorca presentará la solicitud de participación a la Comisión de Turismo Gastronómico para que aprueben su adhesión. Si la empresa no cumple, se la asesorará para su cumplimiento y se concretará una visita más adelante para volver a comprobar su cumplimiento.
- 5** Una vez la Comisión de Turismo Gastronómico aprueba la adhesión de la empresa se comunicará a la persona de contacto indicada en la solicitud y se incorporará los datos de la empresa a todo el material y actividades de promoción.
- 6** Para poder iniciar su participación la empresa deberá hacer efectiva la cuota anual (90€ en el modo en que se indique desde la Fundació Destí Menorca) y firmar el Protocolo de adhesión.
- 7** A partir de ese momento se mantendrá informado a la empresa participante de las acciones de promoción que se realicen y se le convocará a las actividades en las que se requiera su participación. Además una vez al año se comprobará el cumplimiento de los requisitos de participación.





ESQUEMA RESUMEN DE LOS PASOS A SEGUIR PARA PARTICIPAR EN EL CLUB DE TURISMO GASTRONÓMICO



Para ampliar la información y/o enviar la Solicitud de Participación ponerse en contacto con:

Cati Martí

Fundació Destí Menorca - Menorca Tourist Board

Camí des Castell, 28 - 07702 Maó - SPAIN

Tel.: +34 971 36 86 78

www.menorca.es



Asociación de
Vinos de Menorca